

San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2014.-
DECRETO N° 1.211/3-(SH).-
EXPEDIENTE N° 118/374-2014.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Tesorería General de la Provincia eleva información sobre los fondos girados por la Nación, conforme Resolución M.I. N° 231/14, emitida por el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación el 1 de abril de 2014, según Radiograma N° 350 del 9 de abril de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se asigna a la Provincia de Tucumán, la suma de \$ 20.000.000.-, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional para ser afectado a Desequilibrios Financieros.

Que el monto citado se acreditó en la Cuenta Corriente Bancaria N° 481-10220/04 "Superior Gobierno de la Provincia - Rentas Generales", abierta en el Banco de la Nación Argentina -orden conjunta Contador y Tesorero General de la Provincia-.

Por ello, atento a lo informado por Tesorería General de la Provincia a fs. 1, Contaduría General de la Provincia a fs. 4, Dirección General de Presupuesto a fs. 5 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 877 de fecha 5 de mayo de 2014, adjunto a fs. 7 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase el Aporte del Tesoro Nacional para Desequilibrios Financieros de la Provincia por la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000.-), asimismo déjase establecido que el Recurso deberá imputarse conforme se indica a continuación:

Presupuesto General 2014, Jurisdicción 00 - Administración General, Recurso 17412
- Aportes del Tesoro Nacional a Provincias

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



HG

CPN JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda